Parral

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL Departamento de Personal

DECRETO EXENTO Nº: 3437/

PARRAL, Octubre 15 del 2010.

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

2.- Lo establecido en la ley Nº 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

3.- El Decreto Exento Nº 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

CONCEDESE, Feriado Legal, correspondiente al año 2010, a don(a) PAULA VICTORIA ESPINOZA PARRA, Administrativo, Grado 16°, por los días que se señala:

HASTA DESDE Nº DIAS

07

18.10.2010

26.10.2010.

JEFF DE

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

VASQUEZ BARRERA JEFE DE PERSONAL (S)

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION: Archivo, Personal, Administración.

"Parral, Tierra Natal de Pablo Neruda, en el Centenario de su Natalicio, 12 de Julio 1904-2004" Dieciocho Nº 720, fono: 73 - 637700, fax: 73 - 637704, www.parral.cl, e-mail:parral@tic.l

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL Departamento de Personal

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

ESPINOZA	PARRA	PAULA VICTORIA
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
17.332.601-7	16	
R.U.T.	Grado	
SECRETARIA	OFICINA DE PAR	TES
Dirección	Unidad	
anandianta al año	2009_, de acuerdo con lo brueba el Estatuto Ad	e Parral, solicito Feriado Legal o señalado en la Ley Nº 18.883 ministrativo para Funcionarios
A contar desde el: 18.10	.2010	hasta el: 26.10.2010
Días pendientes: 0		

Firma Funcionario

Parral, 15 de Octubre de 2010.-

V° B° Jefe Directo